

INDICE DE CONTENIDO

UBICACION

PARQUE NACIONAL

ARMANDO BERMUDEZ

Parque Nacional de la República Dominicana ubicado en el centro del país. Su superficie se extiende por las provincias de Santiago y San Juan. Se fundó en 1956, lo que, junto al de José del Carmen Ramírez, le convierte en el parque más veterano de todos los del país.

UBICACION

Está situado en la vertiente Norte y en la parte central de la Cordillera Central, entre las coordenadas geográficas 19° 17' – 18° 52' latitud Norte, y los 71° 27' – 70° 46' longitud Oeste; esto es su ubicación conjunta con el Parque Nacional José del Carmen Ramírez, con una extensión de 766 km².

El Parque Nacional Armando Bermúdez está situado en la parte norte de la Cordillera Central. Esta región, junto con el Parque Nacional José del Carmen Ramírez, contiene las mayores alturas de las Antillas representadas por el Pico Duarte (3,175 mts), La Pelona (3,087 mts.) La Rusilla (3,038 mts) y Pico Yaque (2,760 mts.)

La era de formación, la cual se inició hace mas de 60 millones de anos, corresponde al periodo cretáceo. La Cordillera Central estaba formada por una cadena de volcanes, cuyo material se fundió en el interior de la tierra y luego se solidificó. Casi todas las rocas que surgieron de las entrañas de la tierra son ígneas, como las dioritas, las tobas, los esquistos y los mármoles.

Las zonas de vida predominantes son el bosque húmedo montano subtropical.

La Cordillera Central es el principal eje y núcleo montañoso del país y de la isla. Formada por materiales calizos y volcánicos, se trata de una cordillera que se extiende a lo largo de 190 km por tierras dominicanas, con una disposición noroeste-sureste, y con unas altitudes que son las mayores de las Antillas. Muchas especies y formaciones vegetales desaparecidas en las zonas bajas por la extensión de los cultivos, o amenazadas en la actualidad, se conservan aún en estas montañas, que albergan los parques nacionales más extensos del país.

ACCESO:

Partiendo desde Santo Domingo, las vías de acceso más expeditas para llegar al Parque Nacional Armando Bermúdez, las constituyen las poblaciones de Manabao y La Ciénaga en la provincia de La Vega, tomando como punto de partida al municipio de Jarabacoa; la otra vía es partiendo de Santo Domingo, pasando por San José de Las Matas y llegando a Mata Grande, que es el límite del Parque en el área Norte, además se llega al parque desde Diferencia, Manacla y La Leonor, en la provincia de Santiago Rodríguez.

BASE LEGAL:

Este Parque Nacional fue declarado como tal mediante la Ley No.4389 del 19 de febrero del año 1956; dicha ley fue publicada en la Gaceta Oficial No.97954 del 5 de marzo del mismo año. Esta ley, conjuntamente con la Ley No. 67 del 8 de noviembre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques, norman las actividades

de protección y los objetivos de conservación perseguidos con el manejo de esta área.

USOS PASADOS:

Muchas áreas de los parques han sido alteradas significativamente por el uso humano. Existen plantaciones de café dentro de los parques y a lo largo de algunos de los límites. Se ha desmontado la vegetación natural de muchas de las pendientes menos elevadas para la agricultura de tala y quema. La quema deliberada y el vandalismo han causado daños en grandes extensiones de los bosques. En el pasado el DGF daba mucho énfasis a la protección de los árboles de pino, hasta el punto de ignorar el resto del sistema del cual los pinos son sólo una parte. En muchas áreas de los parques se cazaba y se pastaba animales.

CLIMA

TEMPERATURA:

La temperatura promedio dominante es generalmente fresca, principalmente en la temporada de invierno cuando se experimentan descensos importantes en la magnitud de la misma.

El rango de temperatura en el área varía entre 12°C y 21°C promedio en tiempos normales, pero en los meses de invierno, diciembre y enero, la temperatura puede llegar en ocasiones a 8°C bajo cero durante la madrugada. En los sectores Valle de Bao y Macutico se registran los niveles más bajos de temperatura. Las temperaturas dependen de la altura. Se calcula que por cada 100 m de subida la temperatura baja aproximadamente 1°C.

PLUVIOMETRIA:

El Parque Nacional Armando Bermúdez es una zona de alta precipitación con caídas de lluvias entre 1,000 y 4,000 milímetros anuales. Las zonas de vida predominantes son el bosque húmedo montano subtropical y el bosque pluvial montano subtropical.

HIDROLOGIA:

Dentro de los límites de los Parques Nacionales Armando Bermúdez y José del Carmen Ramírez se encuentran por lo menos 12 de los principales ríos del país. Estos representan gran importancia para la agricultura, la industria, y la generación de energía hidroeléctrica para los Valles del Cibao y San Juan. El Parque Nacional Armando Bermúdez contiene las cuencas altas de los ríos Yaque del Norte, Jagua, Bao, Amina, Guayubín y todos sus afluentes.

El potencial hidroeléctrico de muchos de estos ríos puede sólo realizarse si las cuencas se manejan adecuadamente. Los bosques de pinos y de árboles de hoja ancha son importantes recursos genéticos para la reforestación en otras partes de las montañas.

Se estima que conjuntamente con el Parque Nacional José del Carmen Ramírez, este parque contribuye al reguío de unas 80,000 tareas ubicadas en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y del Sur.

Este parque nacional comprende las cuencas altas de los ríos Yaque del Norte, Jagua, Bao, Amina, Guayubín y todos sus afluentes.

RECURSOS NATURALES

FLORA:

La flora fundamental de este parque nacional está constituida principalmente por el *Pinus Occidentalis*, s.w. (Pino Criollo). Los pinares son, predominantemente, de pino criollo (*Pinus occidentalis*), especie endémica de la Española. El pino crece en forma natural desde los 800 msnm en adelante, sobre todo en las zonas con suelos pobres. Por encima de los 2000 msnm el pino es casi la única especie arbórea. La adaptación de esta especie es tal que, en áreas alteradas por el fuego u otro desastre natural o inducido, el pino es el árbol pionero.

Rodal Sobresaliente: Almendro (*Prunus Occidentalis*), Pino Criollo (*Pinus Occidentalis* s.w.) este piso tiene una altura de sus árboles de unos 25–35 metros.

Piso Superior: Se encuentran especies como Yagrumo (*Cecropia* sps), Cedro (*Cedrela Odorata*), Nogal (*Juglans Jaimaicensis*), Manacla (*Prestoea Montana*) Rabo de Vaca (*Tropis Racemosa*), Penda (*Citharephylum Fruticosum*), y Capá (*Petitia Domingensis*). La altura varía de 20 – 25 metros.

Piso Intermedio: En este se encuentran especies como Copey (*Clusia Rosca*), Pino de Teta (*Zantophyllum Spinifex*), Gri–Gri (*Bucida Bucera*), Palo Amargo (*Trichillia Pallida*); la altura de las especies de este piso oscila de 15–20 metros.

Piso Bajo: Las especies predominantes están constituidas por el Guayuyo (*Piper Adumcum*), Aceituno (*Prunus Myrtifolia*), Escobón, Lirio, Jengibrillo y Caña Brava; la altura oscila entre 0 y 10 metros.

FAUNA:

La composición de la misma está estructurada en tres (3) vertientes:

Avifauna: Ocupa mayormente los pisos superiores y entre ella se puede citar: Cotorra (*Amazona ventralis*), endémica de la Hispaniola, Carpintero (*Melanerpes Striatus*), Cuervo (*Corvus Eucognaphalus*), Cigua Palmera (*Dulus dominicus*): esta fue declarada como ave nacional; Papagayo (*Tennotrogon Roseigaster*), Perdiz (*Geotrygon Montana*), Guaraguao (*Buteo Jamaicensis*), y Tórtola (*Zenaida Macroura*).

Mamíferos: Se distribuyen en todo el territorio del parque, aunque los más desarrollados ocupan las partes más inaccesibles; tenemos entre ellos al Puerco Cimarrón (*Sus scropha*), Jutía (*Plagiodontia aedium*) y Ratón (*Mus Musculus*).

Herpetofauna: No es muy abundante, pero se encuentran especies pertenecientes al género *Alsophilus*, principalmente culebras sabaneras en la parte más baja del bosque. Se requiere una investigación más profunda sobre la presencia de este tipo de especies.

De las 47 especies de anfibios y reptiles en la Cordillera Central, la mayoría de ellas están representadas dentro del parque hasta una elevación de unos 2,500 metros.

GEOLOGIA:

Según estimaciones, la era de formación de esta unidad protegida corresponde al periodo cretáceo, el cual se inició hace más de 60 millones de años, se aduce que el área estaba formada por una cadena de volcanes cuyo material de origen se fundió en el interior de la tierra dando lugar después a la producción de rocas ígneas extrusivas, por el sobrecalentamiento experimentado por la corteza terrestre; de igual manera, se formaron esquistos cristalinos y sedimentos y conglomerados.

En casi todas las alturas de la Cordillera Central predominan rocas de origen volcánico, como son los tonalitos, basaltos y granitos. Estas rocas tienen una edad aproximada de 100 millones de años, siendo mucho más antiguas que las de los otros sistemas montañosos de la isla. Los grandes valles intramontanos como el de

Jarabacoa, Constanza o el Valle del Tetero tienen lechos sedimentarios. La parte alta de la cordillera muestra indicios de haber tenido actividad glacial en el pasado.

NORMAS GENERALES A SEGUIR EN EL PARQUE

NACIONAL ARMANDO BERMUDEZ

Reportarse con el Guardaparques y fiscalizar su permiso o boleto de entrada.

El guardaparques es la autoridad máxima dentro del área protegida;

siga siempre sus instrucciones y sugerencias.

Debe facilitar la supervisión de su equipaje al guardaparques.

Lea cuidadosamente las indicaciones y normas establecidas a lo largo del sendero y estaciones.

Para visitar el parque es obligatorio utilizar agujas autorizadas por la dirección nacional de parques.

Queda prohibido sacar o introducir cualquier material o especies animales o vegetales.

No se debe Cortar, arrancar, tallar o pintar la vegetación, ni los letreros o paredes de las casetas. Tampoco se puede capturar o cazar ninguna especie animal, ni recoger o destruir huevos o nidos de aves y reptiles.

Se prohíbe terminantemente portar armas de fuego, así como la ingestión de bebidas alcohólicas, el uso de plantas eléctricas y radio, excepto el radiocasete portátil.

Solo se pueden encender fogatas en las áreas establecidas para ello por la dirección nacional de parques, y se debe controlar el uso de materiales que puedan provocar incendios. Al dejar el área, asegúrese que la fogata esté debidamente apagada.

Acampar sólo en las zonas indicadas por la Dirección Nacional Parques.

Se prohíbe dejar los mulos en el área de acampar.

Lea y siga cuidadosamente las indicaciones para usar cocinas y sanitarios.

Prohibido bañarse desnudo(a) en los ríos.

REGULACIONES DE VISITACION EN LAS AREAS

NATURALES PROTEGIDAS

Queda Prohibido

- Provocar cualquier tipo de ruido que pueda ahuyentar o asustar la fauna del área.
- Talar, rayar, marcar o provocar cualquier tipo de daño o deterioro a árboles casetas, rocas o cualquier objeto, equipo o inmueble.
- Extraer cualquier especie de fauna o flora, salvo para fines científicos debidamente autorizados por la DNP.

- Introducir cualquier especie de flora o fauna.
- Arrojar cualquier tipo de desperdicio (basura, plásticos, papeles, cajas, etc.).
- Proporcionar comida o bebida a los animales.
- Intentar espantar, mediante cualquier clase de procedimiento (sonido o ruido), a cualquier especie de fauna.
- Portar armas de fuego, machete, arpones o cualquier otro instrumento que pueda ser usado para cacería, excepto los guardaparques y gafas.
- Hacer fuego fuera de las áreas designadas. Pregunte al guardaparques o el gafa.
- Consumir bebidas alcohólicas, drogas y cualquier tipo de sustancia penada por la ley.
- Fumar en zonas boscosas o dentro de cuevas. Solo se permitirá en las zonas designadas por la DNP. Consulte con su guía o guardaparques.
- Salirse de los senderos interpretativos establecidos por la DNP.
- Provocar cualquier tipo de contaminación.
- Introducir radios al área, excepto audífonos (walkmans).

¿Qué llevar al Parque Nacional Armando Bermúdez?

Si visita al Parque Nacional Armando Bermúdez recuerde llevar los siguientes equipamientos:

1 Abrigo fuerte

1 Sudador

6 a 8 Pares de Medias

1 a 2 Pantalones Corto

Par de Chanclas

Vasos Plásticos

Cepillo y Pasta

Fundas Plásticas

1 Par de Guantes

1 Mochila

Chocolate, Dulces

Foco con Batería

Botiquín

Cubiertos Plásticos

1 Sleeping bag

1 Traje de baño

1 Toalla

Protector Labial

1 Corta Uñas

Ropa Interior

Par de Botas

Calzado extra

GLOSARIO

Avifauna: Conjunto de las aves de un país o región.

Herpetofauna: Conjunto de reptiles de un país o región.

BIBLIOGRAFIA

- HARTSHORN, Gary – ANTONINI, Gustavo; La República Dominicana, Perfil Ambiental del País – Un Estudio de Campo; AID/SOD/PDC–C–0247; Julio 1981; JRB Associates, 8400 Westpark Drive, McLean, Virginia 22102.
- Serulle Ramia, José; Humanidad y Naturaleza – Recursos Naturales y Medio Ambiente – En la República Dominicana y el Caribe; Ediciones de la Fundación Ciencia y Arte, Inc.; Colección Desarrollo Integral; Primera Edición, Septiembre 1994.
- Chardon, Carlos E.; Reconocimiento de los Recursos Naturales de la República Dominicana, Editora Santo Domingo, S. A.; 1976, Impreso en España.
- Internet

14

5